

OSORNO,

- 6 DIC. 2012

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL COLEGIO BETEL

DECRETO N° 15246 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 28 de Noviembre de 2012 el Colegio Betel mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr para el día 07 de Diciembre 2012, de 09:00 a 15:30 hrs., con la finalidad de promover espacio de padres e hijos a través del deporte y recreación.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades de esparcimiento para los niños y padres de escasos recursos.

El artículo 6 N°8 de la Ordenanza N° 91 de fecha 26 de octubre de 2011 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 91 de fecha 26 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

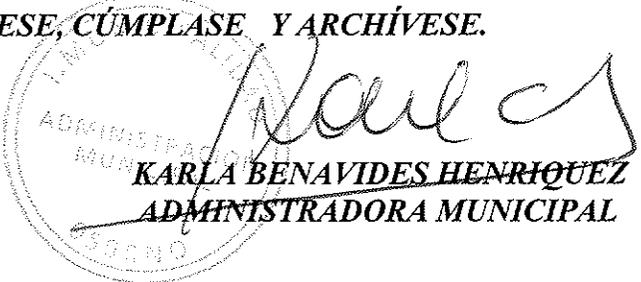
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, al Colegio Betel, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr el día 7 de Diciembre 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/HVG/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Asjur
- Dirección de Control
- Dirmao